



MENDOZA, 22 de noviembre de 2024.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 37596/2024**, donde se tramita el otorgamiento del adicional por carácter crítico de la función al agente **Sergio Javier PALMA**, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Administrativa Económica Financiera solicita el otorgamiento del adicional por carácter crítico de la función al agente mencionado, por única vez, con el objeto de remunerar las actividades realizadas durante los días sábados del mes de noviembre del presente año en la Facultad de Educación y la Escuela Carmen Vera Arenas.

Que el monto a liquidar será de pesos SETENTA Y CINCO MIL con 00/100 (\$ 75.000,00).

Que la Dirección General Económica Financiera anexa informe presupuestario.

Que lo solicitado encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza Nro. 23/2015-CS.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Otorgar, por única vez, el adicional por carácter crítico de la función al agente **Sergio Javier PALMA (DNI Nro. 24.501.150 – Legajo Nro. 28.396)**, por la suma de **PESOS SETENTA Y CINCO MIL con 00/100 (\$ 75.000,00)**, en el marco de la Ordenanza Nro. 23/2015-CS.

ARTÍCULO 2.- El gasto que demande la ejecución de la presente medida deberá imputarse a la siguiente red programática:

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiam.	Programa	Sub-programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
13		11	46	03	00	99	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

El gasto se imputará según la clasificación por objeto del gasto y código de cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	46	Facultad de Educación
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1.2	Personal Permanente
Partida Parcial	1.2.2	Retribución que no hace al cargo – Función crítica

ARTÍCULO 3.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV

LG

AR